



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 05 FEBRERO 07 DE 2026

Siendo las 8:04 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín, por parte del Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Yeison Acevedo Duque y su equipo de trabajo, al Abogado Douglas Alberto Sequeda Contreras, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el canal comunitario Antena 4, por la emisora Radio Jardín, por las redes sociales Facebook, YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook y YouTube para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Antes de iniciar y en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria realizar el respectivo llamado a lista para verificar el quórum.

Verificado el quorum, se contó con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, Vicepresidenta Primera del Concejo Sara Cristina Piedrahita Castro, Vicepresidente Segundo del Concejo Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Giralda Morales Jaramillo y Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo).

Habiendo Quórum para deliberar y tomar de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. **ORACIÓN O REFLEXIÓN A CARGO DEL CONCEJAL URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 02 DE FEBRERO 04 DE 2026.**
3. **INFORME DEL NUEVO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS SOBRE CÓMO RECIBIÓ EL DESPACHO Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO (En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024).**
4. **ESPACIO 10 MINUTOS DE CARA A LA COMUNIDAD INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DOUGLAS ALBERTO SEQUEDA CONTRERAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO POR LAS FAMILIAS COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DEL TEJIDO SOCIAL Y DEL DESARROLLO COMUNITARIO.**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La oración estuvo a cargo del Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo.,



CONCEJO DE JARDÍN

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 02 DE FEBRERO 04 DE 2026.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INFORME DEL NUEVO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS SOBRE CÓMO RECIBIÓ EL DESPACHO Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO (En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024).

El Presidente del Concejo informó que el 03 de febrero le fue enviada citación al Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Yeison Acevedo Duque, para que informara a la Corporación y comunidad como recibió el despacho y en compañía del personal adscrito presentara la Proyección del Plan de Acción para el presente año, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos sí es posible” 2024-2027. (Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024). Detallando cada programa con los indicadores de producto, sus líneas bases con los ajustes de meta, la cantidad ejecutada en los años 2024 - 2025 y lo proyectado para la presente vigencia, especificando la manera en que piensa ejecutar cada programa.

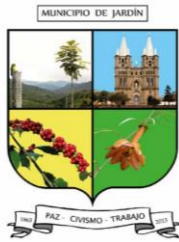
Solicitó también dar respuesta a las inquietudes que se generaron por parte de los Concejales en la sesión de instalación correspondientes al despacho que lidera, por lo que le fue enviada con anticipación el Acta de dicha sesión.

Seguidamente, le concedió un espacio de 30 minutos para que presentara el respectivo informe el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

El Secretario inició presentando su grupo de trabajo, el cual está dividido en tres equipos a saber:

Gobierno:

- ✓ Sergio Toro, abogado y se desempeña como asistente personal de la señora alcaldesa y como apoyo administrativo dentro de la Secretaría de Gobierno.
- ✓ Natalia Rodríguez, administradora de empresas y especialista en talento humano y es quien lo asesora, orienta y da soporte en todo lo que tiene que ver con el manejo de personal de la entidad.
- ✓ Jonathan Gómez, diseñador y programador de soluciones de software y es el encargado de la operación transversal y el rediseño de flujos de trabajo, principalmente enfocados en cuellos de botella.
- ✓ Mary Luz Martínez Vázquez, administradora de empresas, especialista de la gestión pública, su mano derecha, ayuda con temas de las políticas y planes institucionales, igualmente apoya en todos los procesos críticos por la experiencia que tiene.
- ✓ Juan José Agudelo Posada, abogado y es el asesor jurídico de contratación.
- ✓ La Dra. Claudia Patricia Pérez, abogada administrativa de toda la secretaría.
- ✓ Carlos Bustamante, psicólogo del sistema de seguridad en el trabajo.
- ✓ Luis Roberto Múnera Agudelo, abogado y acompaña el proyecto de formalización de predios.



CONCEJO DE JARDÍN

- ✓ Paulina Gallego Pérez, asistente operativa y es quien da soporte en lo relacionado a suministros y logística.
- ✓ Julián Sánchez Gil, nuevo asesor en manual de procesos y procedimientos, deuda que se tienen desde el año 2005 para el municipio.

Servicios de Apoyo:

- ✓ Lina María Gallego, líder del archivo municipal.
- ✓ Juan Paulo Barrera Soto, Administrador que se encarga del pasivo pensional.
- ✓ Julieta Cristina López, soporte operativo en el archivo principalmente en temas de búsqueda.
- ✓ María Isabel Agudelo, apoyo en servicios generales.
- ✓ Liliana Janet Escobar, líder del plan de atención al ciudadano.
- ✓ José Rubén Vergara, técnico en sistemas y soporte en el Plan Estratégico de Tecnologías.

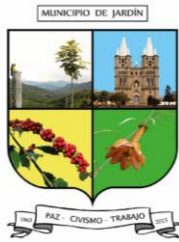
Unidad de Desarrollo Social:

- ✓ Mariana Moncada, trabajadora social encargada de equidad de género.
- ✓ Juan Sebastián Ángel Rendón, psicólogo.
- ✓ Jonathan Cantillo Campo, comunicador social y es el líder de comunicaciones estratégicas del municipio externas.
- ✓ Isabela Suárez Espinosa, diseñadora gráfica, fotógrafa y es la líder de comunicaciones internas.
- ✓ Edwin Arley Puerta Rodríguez, técnico en locución para radio y es el promotor de desarrollo comunitario.
- ✓ Fredy Alonso Tascón, enlace de víctimas.
- ✓ Xavier Arnoldo Varías Marcelo, enlace indígena.
- ✓ Joana Andrea Ángel Montoya, trabajadora social y es el enlace de diversidad.
- ✓ Erika Rendón Marín, abogada y es el apoyo transversal a la unidad de desarrollo social.
- ✓ Andrea Paola Pérez León, abogada apoyo en temas de fortalecimiento a las juntas de acción comunal en todo lo que tiene que ver con estatutos y es líder del PAP.

La Concejal Luz Marina Carvajal haciendo uso de la autorización del Secretario para preguntar cuando no entendieran, solicitó claridad técnica sobre la estructura del equipo de la Secretaría de Gobierno. Manifestó su preocupación por el tamaño del grupo (abogados, comunicadores, asistentes) solicitó conocer el incremento real en el número de personas y costos en comparación con años anteriores. Reiteró que si bien es cierto que la señora Alcaldesa en su informe de diciembre dijo que uno de sus propósitos era generar empleo joven, es importante y es una estrategia válida si los resultados así lo ameritan, en un contexto de contracción económica nacional y exigió entender el objetivo administrativo de un equipo tan robusto.

El Secretario de Gobierno aclaró que la reorganización no implica sobrecostos, sino una optimización de recursos bajo el mismo presupuesto de años anteriores. Citó como ejemplo la unificación de las coordinaciones de Discapacidad y Diversidad en un solo cargo. Informó que la Secretaría cuenta con una planta de 25 personas y que se trabaja bajo el Plan Anual Operativo de Inversiones (POAI) establecido.

El Concejal Juan Carlos Rendón precisó que el presupuesto que fue aprobado por la Corporación en el mes de noviembre para el año 2026 fue por un valor de



CONCEJO DE JARDÍN

32,000 millones de pesos, recordó que el Plan Operativo de Inversiones está por 26,000 millones de pesos, este está fijado es en cada uno de los proyectos que están registrados con código BPIN en el banco de proyectos y es general. Aclaró que el Ejecutivo municipal es quien desagrega el presupuesto, por lo tanto, el tema de la contratación de personal no está específicamente dentro de lo que aprobó el Concejo Municipal porque es una facultad que tiene el ejecutivo municipal.

El Secretario de Gobierno dio claridad que en el Plan Anual de Adquisiciones publicado el 30 de diciembre, en él se detalla cuáles son los objetos contractuales que se van a realizar en el 2026, el costo del equipo de trabajo es de 205 millones de pesos que salen por los recursos de funcionamiento que equivalen al 31% de los recursos y 460 millones de pesos equivalen a recursos de inversión, siendo el 70%. Distribuidos el 20% de esos recursos en el equipo operativo, el equipo de gobierno 26,5% y el equipo de desarrollo social más del 52,9% de los recursos.

La Concejal Luz Marina Carvajal preguntó si como Administración están vinculando o usando recursos de inversión en el pago de nómina y a cuánto equivalen.

El Secretario de Gobierno explicó que los contratos que suscriben están orientados al cumplimiento de plan de desarrollo. Todo programa, toda política pública debe ser ejecutada por un equipo profesional, por lo que la planta de cargos del municipio no tiene suficientes profesionales, ni personal operativo y administrativo para abordar todo el plan de desarrollo, por eso se contrata un equipo externo de profesionales que llega a complementar la gestión de la secretaría, ahí es donde está representado ese personal que lo acompaña.

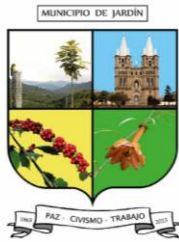
La Concejal Luz Marina Carvajal afirmó que, a su juicio, esta modalidad constituye una "nómina paralela", dejando constancia de su postura en el acta.

El Secretario de Gobierno defendió la legalidad de la contratación, argumentando que es la metodología estándar del Gobierno Nacional para ejecutar políticas públicas que requieren profesionales especializados no existentes en la planta global del municipio. Posteriormente, presentó los avances de 2024-2025 y las metas para 2026.

El Concejal Luis Horacio Mesa preguntó respecto al lote de la Reforestadora, si se ha pensado en incorporar ese lote a la terminal de transporte, porque se va a presentar una dualidad de función, un acceso a un servicio público y un acceso a una unidad industrial independiente de la terminal de transporte. Reiteró la pregunta si se ha pensado incorporar ese lote al municipio o dejarlo como explotación industrial.

El Secretario de Gobierno explicó que hasta el año 2021 se tenía en comodato, a partir del 2022 pasó a ser un contrato de arrendamiento que inicio con un millón de pesos y a la fecha se recibe 1.686.825 con IVA incluido. Dio un parte de tranquilidad de que cualquier decisión que logren tener en el transcurso de los próximos meses esté orientada a los intereses del municipio, el contrato va hasta el 31 de mayo de este año, por lo que se tiene un espacio para tomar decisiones claras frente a ese predio, por lo que por el momento no dio una respuesta con certeza porque allí hay asuntos jurídicos e intereses de la asociación y se debe revisar.

La Concejala María Girlesa Morales en cuanto al Observatorio de Mujeres exigió que el impacto del programa sea real y medido de forma independiente, y no de



CONCEJO DE JARDÍN

manera transversal con otras dependencias (como Comisaría), para asegurar que cumpla su rol como programa bandera de la Alcaldesa dentro del Plan de Desarrollo.

Solicitó retomar el compromiso de campaña de la Alcaldesa sobre la atención directa y cercana a la comunidad y aprovechar la próxima visita del Gobernador de Antioquia para abordar la situación de seguridad del municipio.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó las siguientes inquietudes:

- Solicitó un paralelo de la nómina 2025 de los funcionarios a cargo de Gobierno con la nómina 2026.
- Dónde se encuentra ubicado el centro de escucha del observatorio, ya que fue una de las metas del plan de acción del 2025, donde se pretendían atender familias y mujeres, dónde se realizan los encuentros de formación y talleres de emprendimiento.
- Quiénes conforman el equipo multidisciplinario del observatorio de mujeres y familia.
- Los indicadores de seguimiento para el 2026 se basan en el listado de asistencia, actas y registros fotográficos, ello permite verificar que el evento ocurrió, pero no sirve para medir la problemática social, ejemplo: si la violencia de género o la discriminación disminuyeron realmente.
- Cuál es el avance de la actualización de la política pública indígena Embera chami. En el plan de acción del 2025 se dijo que avanzaría el 70%, especificar si se logró y en qué va en el momento.
- El programa de formación y liderazgo juvenil comunal en que consiste ya empezó, va a empezar, si es a través de una universidad o a través de quien se tiene proyectado llevar a cabo estos programas de liderazgo, ya que allí no se especifican metas numéricas claras, ni presupuesto asignado para los estímulos mencionados. En qué consisten los estímulos para los jóvenes en las acciones comunales, si son becas, empleabilidad, o qué proyectos, cómo piensan asegurar que el liderazgo comunal no se estanque.
- En cuanto a los proyectos productivos comunales y las alianzas con cooperativas locales, qué tipo de proyectos tienen planteados, si ya empezó, cuál es la meta, específicamente de que tratan esas alianzas.
- Sobre los convenios entre la Gobernación de Antioquia y el Ministerio del Interior para asistencia técnica y acompañamiento jurídico, en qué consisten esos convenios y cómo benefician a la comunidad.
- En el plan de acción 2026 se establece la meta de construcción, mejoramiento de salones comunales. Teniendo en cuenta que existen juntas de acción comunal con alta operatividad, pero sin sede física como La Salada, Monserrate y La Providencia, sería bueno priorizarlas para que tengan una infraestructura para reunirse y hacer sus actividades.
- En el 2025 se tenía como meta la actualización del manual de procesos y procedimientos del municipio, en qué porcentaje de actualización va el proceso.
- Si las cámaras de seguridad se están adquiriendo con reconocimiento facial, placas, es importante que si van a comprar cinco, se compren de buena calidad, que se reconozca la persona.
- Las canchas sintéticas cuándo van a ser de la comunidad, no es justo que en Jardín se estén lucrando con los escenarios deportivos. Las canchas deberían



CONCEJO DE JARDÍN

ser gratis, al igual que todos los escenarios deportivos, no es posible que para jugar fútbol en Jardín tengan que llevar una ancheta, a pesar de contar con un rubro de casi 30 millones para premiaciones.

La Concejal Luz Marina Carvajal con respecto a los planes de acción que esperan ejecutar durante el año 2026, las metas tienen que ser claras, verificables, cuantificables; por lo que realizó las siguientes observaciones y solicitudes de acuerdo con lo presentado por el Secretario:

- Cuántos abogados, comunicadores y asistentes tienen en la nómina.
- Respecto al observatorio de mujeres, cuál es el logro real que se espera con las actividades presentadas, cuándo van a presentar una línea base o si ya se tiene hay un incremento o un impacto positivo estructurado en la comunidad, objetivo que debe estar claramente diferenciada. Cuáles son las realidades, la comunidad, el espacio físico y los resultados que se esperan.
- Con respecto a la población diversa, si van a tener unos recursos humanos y técnicos, no tanto económicos porque se ven pocos, cuál es la identificación de esa comunidad, la caracterización y la línea base sobre la cual se va a impactar un resultado positivo en las dificultades que tenga.
- Con respecto a la comunidad de Karmata rúa, se ha prometido un diagnóstico. Cuando va a estar listo, cuándo va a estar lista la política pública que van a empezar a trabajar, 26 millones de pesos es muy poco a su modo de ver para impactar una comunidad como Karmata rúa. Con ese dinero qué se va a hacer.
- En cuanto a las víctimas, cuál es la caracterización, el número de víctimas, los dolores, las dificultades y cuáles son los apoyos que tienen económicos o psicosociales.
- Respecto a las acciones comunales, cuáles son las infraestructuras que se pueden intervenir y que se quieren intervenir, si hay un listado de las facilidades o dificultades legales que se tienen para intervenir dichas infraestructuras, siendo claros con los comunales para no generales malestar.
- En cuanto al relevo generacional, con el activismo que van a realizar en los colegios, cuál es la meta, cuántos comunales jóvenes van a acercar a cada junta de acción comunal.
- Respecto a los proyectos productivos de panadería y cafés especiales, conoce que los cafés especiales en Jardín son un sistema productivo muy avanzado, es bueno que los retomen y fortalezcan. Pero cómo va a ser ese fortalecimiento porque ya hay muchas marcas, mucho trabajo al respecto, que es privado, particular, por lo que le gustaría saber cómo lo van a afrontar. Con respecto al tema de panadería cómo van a hacer el llamado a las personas para que sean fortalecidas en ese sistema, porque la comunicación no ha sido la más efectiva ni eficiente hasta el momento.
- Solicitó que las convocatorias sean objetivas, claras, planas, transparentes y múltiples, para que todo el que quiera participar lo pueda hacer. Considera que 50 SMLV es muy poco para esa estrategia, por lo que hay que gestionar. Se ofreció en apoyar al Secretario si requiere de dicha gestión.
- Con la oferta institucional, cómo se está midiendo el clima organizacional, ya que en el momento, no sabe cómo se mide, preguntó si en el momento existen procesos disciplinarios en marcha.
- Respecto a la marca Jardín, una iniciativa muy buena, pero no conocen, no saben cómo se hizo, cómo se va a lograr esa adherencia con respecto a la



CONCEJO DE JARDÍN

marca. Reiteró que si se va a revisar y a promover a Jardín no hay buenas piezas publicitarias, no hay buenos videos, no hay buenas imágenes.

- Con el manual de procesos que están trabajando desde el 2005, efectivamente es una vergüenza ya que llevan 2 años de la actual Administración sin actualizarlo, pero evidencia que ya hay un contrato asignado, por lo que preguntó quién lo va a hacer, cuánto vale y cuándo lo entrega.
- En lo que se refiere al sistema de ampliación y vigilancia con las cámaras, le parece un excelente proceso. Preguntó si va a ser solo por 4 meses, hay que evaluarlo rápido para mirar cómo se consiguen los recursos para darle continuidad. Invitó a la comunidad para que adhieran las cámaras privadas.
- Respecto al plan de seguridad, personalmente siente que están huérfanos de autoridad los fines de semana y que los procesos de seguridad están ausentes en la ruralidad. Preguntó cuál es la estrategia para tener personal los fines de semana y puentes festivos y no sentirse huérfanos y desprotegidos.
- Preguntó si la política de protección a moradores ya está funcionando, porque es importantísima. Felicitó la revisión de predios del municipio, ya que es un faltante grande y una promesa que hicieron, igual que el tema del mantenimiento de la infraestructura del municipio, lo cual consideró valioso.
- Finalmente, en lo que respecta a las necesidades de atención de alto nivel de la Alcaldesa debe de enfocarse en la comunidad. No hay disculpa para que no haya un espacio definido, claro y empático con la comunidad, así sea un espacio corto, direccionado, organizado, controlado, pero ese espacio no se ha dado por lo menos hasta el año 2025.

El Concejal Uriel Antonio Rendón enfatizó que el buen trato es un deber imperativo de todo empleado público. Advirtió que la mala atención aleja al ciudadano de la administración municipal, siendo un problema recurrente que requiere una estrategia de mejora continua para garantizar que las personas confíen y regresen a la institución. Calificó el estado actual de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como crítico "en cuidados intensivos", la falta de incentivos ha reducido la participación a un simple compromiso social. Solicitó a la Secretaría a diseñar estrategias que atraigan a los jóvenes, transformando la percepción de las JAC para que no sean vistas únicamente como entes para organizar convites de rocería o mantenimiento de vías.

Sobre los mercados campesinos actuales, manifestó que no son para los campesinos, señalando la presencia de revendedores de café y comestibles que no son productores reales. Preguntó por estrategias concretas para garantizar que el verdadero campesino pueda traer sus productos agrícolas y tenga ventas aseguradas, protegiendo así la esencia del programa. Extendió una felicitación al funcionario Edwin, de la oficina de Desarrollo a la Comunidad, destacando su idoneidad por ser miembro activo de una JAC. Solicitó se le brinde todo el apoyo institucional para que pueda ser el puente efectivo que las juntas necesitan.

Transmitió queja de la comunidad sobre la deficiencia en la iluminación en la salida hacia la trilladora, solicitando una revisión técnica inmediata. Solicitó que la instalación de nuevas cámaras priorice este sector (punto de entrada y salida del municipio) y que los equipos sean de alta calidad tecnológica para garantizar una vigilancia efectiva.

Referente a las propiedades del municipio, hay dos canchas la de Caramanta y las Margaritas que son de baloncesto y no se le está dando utilidad cuando deberían ser para el beneficio de los jóvenes, preguntó que opciones plantean para que se les de uso.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Juan Carlos Rendón manifestó al Secretario de Gobierno su expectativa de que su llegada establezca la dependencia, señalando con preocupación que es el cuarto funcionario en ocupar este cargo en lo que va del periodo.

Recordó que el observatorio de mujeres hace parte de la política pública de equidad de género, inclusive el Acuerdo municipal aprobado dice en su artículo primero: actualizar la política pública para la igualdad de género de las mujeres del área urbana y rural del municipio de Jardín, de acuerdo con los ordenamientos de la política pública departamental y los lineamientos de ordenamiento normativo nacional, así como crear el observatorio de mujeres y familia. Es importante que las dos mesas de trabajo se articulen a los lineamientos y ejes de la política pública, que se cuente con un plan de acción donde se puedan medir los objetivos y sus alcances.

Frente a las políticas públicas es fundamental realizar seguimiento, entre ellas está la del resguardo indígena del 2010, se requiere la contratación de un profesional que conozca bien el resguardo y sea el enlace para generar el diagnóstico y formulación.

Consideró un acierto que el promotor de desarrollo salga de un compromiso que se hizo en campaña, espera que el funcionario sea más estable en el cargo porque es el tercero en la dependencia. En el informe falta resultados de los funcionarios anteriores, ya que hablaron de un diagnóstico de las juntas de acción comunal pero desconoce los resultados que son fundamentales, porque se cuenta con una política pública que tiene como fin orientar y guiar los procesos de las juntas.

En lo referente al funcionario de control interno, resaltó que cuando se hacen auditorias los hallazgos no siempre se toman de buena manera, de ahí la importancia de actualizar el manual de funciones, procesos y procedimientos que va a permitir fortalecer los procesos del área. Sería importante realizar un sondeo de satisfacción del ciudadano respecto de las respuestas a las PQRS.

Recordó la importancia de contar con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadano que es obligación que en el primer año de la vigencia del periodo político administrativo se elabore y apruebe.

La política pública de moradores, avanza en el diagnóstico, por lo que solicitó compartir por lo menos un elemento que sea funcional, que impacte como lo espera la comunidad.

El diagnóstico de los bienes inmuebles del municipio, preguntó que destinación tienen, los que estaba en comodato como los escenarios deportivos que hicieron convenio con la escuela de fútbol privada cómo se entregó, cuáles son las condiciones, cláusulas específicas y el alcance, cuando se presente el informe por parte del subsecretario de obras públicas hable de la piscina municipal, el estado actual y en qué condiciones se tiene.

La Concejal Gloria Lucía Mesa manifestó sus deseos de éxito al Secretario de Gobierno en su nuevo cargo. Manifestó su satisfacción con la presentación del Plan de Acción, señalando que los programas y metas propuestos guardan coherencia y están correctamente enfocados en los pilares de bienestar, inclusión y seguridad social. Sobre el Observatorio de la Mujer y la Familia, solicitó precisiones técnicas sobre la operatividad de este programa, específicamente qué perfiles profesionales integran el equipo de acompañamiento permanente. Cómo se coordina el trabajo diario entre el Observatorio y la Comisaría de Familia y cuáles son las metas y acciones concretas proyectadas para la población del Resguardo Indígena de Cristianía. Retomó la inquietud del concejal Uriel Rendón sobre el servicio al habitante rural, recordó que los Concejales son el principal canal de comunicación y puente entre la comunidad y la administración, por lo que una atención deficiente en la alcaldía rompe el ciclo de gestión que ellos mismos inician desde el territorio.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Luis Horacio Mesa Palacios solicitó conocer el acto administrativo por el cual se creó la marca Jardín y cuáles fueron los objetivos para la ilustración de la marca. Referente a la nómina recordó que en años anteriores Jardín contaba con 18 mil habitantes, hoy se tienen 15 mil, se ve como la población se reduce pero el Estado y la burocracia crece, es lamentable que se fortalezcan los servicios para habitantes que no lo requieren.

La Concejal María Elena Correa agradeció al Secretario por presentarse en el recinto acompañado por su equipo de trabajo, señalando que es una práctica de transparencia que no se veía en administraciones anteriores.

Manifestó su preocupación por la falta de cercanía de la dependencia con la comunidad. Criticó que, pese a promoverse como una "administración de puertas abiertas", la Secretaría de Gobierno parece un "búnker", dificultando el acceso de la comunidad al funcionario principal.

Aclaró que, aunque el tema surgió en el debate, esperará a la sesión del día 14 de febrero para interrogar al funcionario competente sobre el estado de las quejas interpuestas por la ciudadanía contra servidores públicos y el trámite real que se les ha dado. Solicitó información precisa sobre la sede física del Observatorio y el lugar donde la ciudadanía puede encontrar al psicólogo y al personal adscrito para recibir atención.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó si la iniciativa de conectar las cámaras externas que se tienen en los establecimientos comerciales y casas también aplica para el área rural. Si conoce los motivos por los que la emisora del resguardo en el momento no está al aire.

El Concejal Juan Carlos Rendón dio claridad a la Concejal María Elena que el Subsecretario de Convivencia y Movilidad ante la alcaldía y secretarías no hace control disciplinario, para estas dependencias lo hace el Personero municipal y en caso prevalente la Procuraduría General de la Nación, por lo tanto, cuando se invite al Personero solicitarle de ser posible de manera general explicar si dentro de la entidad se lleva algún proceso o disciplinario.

Referente a las propiedades del municipio, hay dos canchas la de Caramanta y las Margaritas que son de baloncesto y no se le está dando utilidad cuando deberían ser para el beneficio de los jóvenes, que opciones plantean para que se les de uso.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro espera que la Secretaria de Gobierno se establezca y no se generen nuevos cambios de personal, solicitó repuestas a los siguientes temas:

- Frente al observatorio de mujeres no ha visto gran impacto en las familias, han mostrado muchas actividades, pero cómo ha transformado la vida de las familias, las cifras hablan de 1.235 personas atendidas, preguntó si ha sido exactamente en el observatorio de familias o son cifras también de la Comisaría de familia. Qué estrategias se van a utilizar para que las familias entiendan que el observatorio no es solamente para casos graves. Cómo se va a generar confianza en las familias que desconfían de lo institucional y que no se acercan voluntariamente a una oficina pública. Cómo se van a involucrar a los padres, no solo a las madres, en el acompañamiento familiar.
- En el informe de la Alcaldesa dijo que las mujeres están niveladas en cuanto al trabajo de los hombres, le causa temor que la alcaldía se vaya a ir hacia un



CONCEJO DE JARDÍN

feminismo radical donde en algún momento se empiece a vulnerar el derecho de los hombres.

Fue declarada sesión permanente por unanimidad.

El Presidente del Concejo hizo un llamado a que el Plan de Acción no se limite a la realización solamente de talleres para las poblaciones vulnerables (víctimas, personas con discapacidad, indígenas y jóvenes en riesgo). Propuso buscar opciones que fomenten el empleo real y la buena atención. Específicamente, solicitó atención para indígenas que llegan de otros departamentos y felicitó públicamente al funcionario Freddy Tascón por su excelente labor y orientación en la oficina de víctimas.

El Secretario de Gobierno agradeció a los Concejales por las preguntas muy objetivas orientadas a temas muy puntuales y diversos. Antes de continuar con las respuestas hizo claridad respecto al tema de la señora Alcaldesa, la cual se ha caracterizado por ser una persona humilde que quiere atender a toda la comunidad; la meta es poder lograr que ella este más cercana a la población y para ello el grupo de desarrollo social va a acompañar las necesidades de la comunidad de forma que la respuesta que les entregue la señora Alcaldesa sea efectiva, responsable y realmente le solucione el problema que viene buscando la comunidad jardineña.

Los temas de seguridad que impactan al municipio van a ser tratados con el Gobernador en el Consejo de Seguridad subregional que tendrá lugar en el municipio.

Con relación a las preguntas planteadas por los Concejales sugirió que las inquietudes de los Concejales se envíen con tres días de antelación para evitar improvisaciones en las respuestas, dejando este precedente para los demás secretarios.

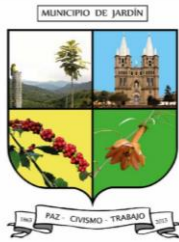
La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó no coincidir con la apreciación del Sr. Secretario y solicitó la revise señalando que ella recibió el informe apenas la noche anterior a las 6:15 p.m. y tuvo que estudiarlo a medianoche. Argumentó que si se exigen preguntas previas, los secretarios también deben cumplir con la entrega anticipada de informes.

El Concejal Uriel Antonio Rendón se adhirió a la postura anterior, enfatizando que muchas preguntas surgen de forma espontánea durante la lectura del informe o por inquietudes de la comunidad que sigue la transmisión.

El Concejal Rubén Darío Franco recordó que en el Comité Político ya se había pactado la entrega de informes con dos o tres días de antelación y que dicho compromiso ya se estaba incumpliendo.

El Secretario de Gobierno justificó la demora en la entrega del informe debido a los cierres de Ley de Garantías y al deseo de entregar datos responsables. Se comprometió a que, en adelante, se cumplirán los tres días de anticipación. Ante la complejidad de las preguntas técnicas, propuso dos opciones para ser veraz con la información: Un receso de 20 minutos para consultar con su equipo de trabajo o entregar un informe escrito detallado en los próximos tres días para su publicación oficial en la página de la Administración para que la comunidad lo consulte.

El Presidente del Concejo concedió el receso de 20 minutos solicitado por el Secretario para asegurar que las respuestas entregadas a la comunidad fueran "claras, coherentes y ciertas".



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Sara Cristina Piedrahita recomendó al Secretario ver la grabación del programa "De cara a la comunidad" para profundizar en temas de derecho constitucional y familia.

El Presidente del Concejo solicitó a la Secretaria de la Corporación continuar con el siguiente punto del orden del día para avanzar mientras el equipo de la Secretaría de Gobierno preparaba sus respuestas

4. ESPACIO 10 MINUTOS DE CARA A LA COMUNIDAD INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DOUGLAS ALBERTO SEQUEDA CONTRERAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO POR LAS FAMILIAS COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DEL TEJIDO SOCIAL Y DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

El Presidente del Concejo informó que el 04 de febrero fue radicado en la Corporación la solicitud del espacio de cara a la comunidad, para que el Abogado Douglas Alberto Sequeda Contreras hablara sobre la importancia del trabajo por las familias como núcleo fundamental del tejido social y del desarrollo comunitario. Pero antes de concederle la intervención le solicitó a la Secretaria del Concejo la respectiva semblanza:

"El joven Douglas es abogado de la Universidad Libre de Colombia, candidato a Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad de La Sabana, con formación complementaria en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, con énfasis en Conciliación en Derecho, y estudios en Teología Dogmática. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, habiendo desempeñado cargos en entidades del orden municipal, distrital, departamental y nacional, entre ellas la Alcaldía de San José de Cúcuta, el SENA, la Alcaldía Distrital de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Congreso de la República.

Actualmente hace parte de la dirección del movimiento social El Equipo de las Familias (Unión Familia) y es integrante del tanque de pensamiento Conciudadanos, escenario desde el cual ha participado como coautor de diversos trabajos orientados al análisis jurídico, social y ciudadano. Así mismo, ha ejercido la docencia en instituciones educativas de básica y media académica, aportando a la formación integral y al fortalecimiento de los procesos educativos".

Seguidamente, el Dr. Douglas inició resaltando la importancia del Artículo 42 de la Constitución Política, otorga especial protección a la familia. Manifestó que la identidad de Jardín se ha construido sobre los pilares de la familia vinculada al trabajo del campo y la tradición, elementos que la ley ordena proteger de las amenazas que intentan alterar su esencia.

Explicó que, aunque ciertas actividades (como la prostitución o zonas de tolerancia) se regulan a nivel nacional por el Congreso, los municipios poseen autonomía territorial. Esta facultad les permite mitigar daños y legislar de acuerdo con su realidad local para proteger a la comunidad de lineamientos nacionales que puedan ser perjudiciales.

Propuso introducir este término en los debates del Concejo. Argumentó que el hecho de que algo sea legal no significa que sea correcto si se basa en una "antropología inadecuada" (visiones del ser humano que no corresponden a su realidad natural). Instó a que las políticas públicas se adecúen a la naturaleza humana real y no a construcciones teóricas.

Destacó la importancia de la Sentencia C-285 de 2015 de la Corte Constitucional, mencionando el salvamento de voto del magistrado Mauricio González Cuervo.



CONCEJO DE JARDÍN

Explicó que esta sentencia permite interpretar la ley y llenar vacíos legales a partir del Derecho Natural, el cual se basa en eventos medibles, cuantificables y en la realidad objetiva del ser humano.

Advirtió sobre el riesgo de introducir ideologías en las políticas públicas que despojen a la familia de sus realidades naturales. Señaló que el Concejo tiene la facultad de usar la interpretación constitucional para evitar que dichas ideologías se incorporen en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando que la familia sea vista siempre en su esencia original.

Citó el Artículo 12, inciso cuarto, de dicha Convención, el cual establece el derecho preferente de los padres a orientar la educación religiosa, pero también moral de sus hijos, acorde a sus propias convicciones y conciencia.

Invitó a los honorables Concejales a fortalecer la identidad de Jardín y proteger a las familias de construcciones ideológicas que puedan menoscabar la estructura social y la belleza de la tradición municipal.

El Presidente del Concejo agradeció la intervención del Abogado y recordó a los Concejales que en ese espacio no habían intervenciones, ni debates, solamente la exposición de la persona que solicita el espacio.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejala Sara Cristina Piedrahita agradeció al Dr. Douglas por aceptar la invitación, a la mesa directiva por haber aceptado su intervención para hablar de la familia que es un trabajo que a todos compete, aprovechó para recordarle a la comunidad que aprovecharan el espacio “de cara a la comunidad” para que compartan problemáticas que tienen las comunidades.

Transcurrido el lapso de tiempo solicitado por el Secretario de Gobierno, el Presidente del Concejo le concedió nuevamente la palabra para responder a las inquietudes planteadas por los Concejales:

1. Observatorio de Mujeres y Familia: El Secretario aclaró que el Observatorio es un componente de la política pública que garantiza el cumplimiento de programas sociales basándose en datos propios de la Unidad de Mujeres (no de Comisaría). Presentó al equipo multidisciplinario que lo compone: Andrea (Abogada), Sebastián (Psicólogo) y Mariana (Trabajadora Social y Comunicadora). Informó que el Observatorio funciona actualmente en la antigua oficina de Desarrollo Social, con la meta de crear un "Centro de Escucha" independiente.

La articulación con Comisaría de Familia y Hospital se realiza a través del enlace de género y las líneas de emergencia de la Gobernación de Antioquia.

2. Gestión Comunal y Relevo Generacional: En cuanto a la estrategia juvenil, se realizarán cuatro talleres diagnósticos para identificar las necesidades de los jóvenes y motivar su ingreso a las JAC.

Se anunció la recuperación de maquinaria de panadería para un local de Asocomunal y un censo de casetas comunales.

Ante la solicitud del Concejal Uriel Rendón sobre un espacio para que la JAC La Providencia se reúna, el Secretario se comprometió a revisar el inventario de bienes para priorizar espacios de labor social.

3. Desarrollo Rural y Mercados Campesinos: en cuanto a cafés especiales, se fortalecerán marcas propias de fincas con recursos gestionados ante la Cámara de Comercio.

Sobre los mercados campesinos, tras las alertas del Concejo, se acordó una reunión para establecer un reglamento interno y se confirmó la adquisición de 30 nuevos toldos mediante gestión con Cámara de Comercio.



CONCEJO DE JARDÍN

4. Escenarios Deportivos y Canchas Sintéticas: informó que las canchas están en comodato hasta 2027. Ello no quiere decir que las canchas estén entregadas a un privado, no son servicio público, siguen siendo servicio público. Dentro de los acuerdos con la entidad que está administrando el espacio, hay acceso a la comunidad de manera gratuita.

Se realizará un inventario del estado de los escenarios (incluyendo el deterioro del tapete de la cancha sintética y el mantenimiento del "Sacúdete") y revisará las cláusulas del contrato para garantizar el acceso gratuito de la comunidad y la transparencia en el uso de los recursos recaudados.

5. Control Interno y Disciplinario: Aclaró que el Control Disciplinario está delegado al Secretario de Convivencia y Movilidad, mientras que Control Interno goza de total independencia. Se trabajará en la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.

6. Políticas Públicas y Protección a Moradores: Se comprometió el envío de un documento técnico de la política de protección a moradores cuando esté en condiciones óptimas para debate.

Confirmó que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia fue actualizado en 2024 y está en ejecución.

El Concejal Juan Carlos Rendón solicitó actualizar la Política de Vivienda (Acuerdo 04 de 2014) y la Política Pública del Resguardo Indígena de Cristianía.

El Secretario asumió el compromiso de permanecer en el cargo hasta diciembre de 2027 y solicitó a su equipo la misma estabilidad para evitar traumatismos administrativos.

Explicó que las fallas en la atención se debieron a la vacancia temporal en la secretaría privada de la alcaldía, situación ya normalizada.

El Concejal Juan Carlos Rendón solicitó revisar la figura de compensación por áreas de conservación para la exoneración o descuento del impuesto predial, dado que el 52% del territorio tiene restricciones de uso del suelo y el incentivo actual parece haber sido derogado.

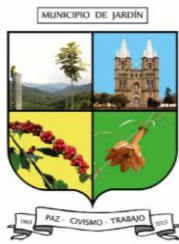
La Concejal Luz Marina Carvajal solicitó al Secretario responder por escrito sobre los indicadores de gestión cuantitativos de los compromisos durante el año:

- Respecto al observatorio de mujeres, ¿cuál es la línea base para medir el impacto en comunidad?
- En cuanto a los comunales, prometió un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de vivienda para establecer una línea de base. Definir una meta para lograr adhesión del relevo generacional.
- Respecto a la oferta institucional, ¿cómo se está midiendo el clima organizacional al interior de la administración?
- El manual de procesos y procedimientos. ¿Quién está contratando? ¿Cuánto vale y cuándo lo van a entregar?

El Presidente del Concejo agradeció la disposición del Secretario y dio por concluido el bloque de respuestas tras el receso técnico.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación en la sesión plenaria, los invitó a la próxima sesión plenaria el día 10 de febrero a las 5:00 p.m.



CONCEJO DE JARDÍN

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 11:40 a.m.


GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.co.

https://www.youtube.com/watch?v=20jKYL_OQVk